

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si escudriñese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero num. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

La lucha sostenida en las calles de París con una temeridad y una desesperación increíbles entre los fanáticos de la *Commune* y las tropas de Versalles, ha concluido. La historia horro- rizada recogerá para mostrarlas á las generaciones venideras las páginas ensangrentadas de estos acontecimientos que son y serán mengua de la humanidad, como una enseñanza perenne para los que mandan y para los que obedecen.

Por ahora, ni en mucho tiempo quizás, la demagogia no hablará á la Europa con la voz de los cañones; no iluminará al mundo con el rojo y siniestro resplandor de las teas incendiarias, no matará, no asesinará; la fuerza ha sido rechazada con la fuerza y ha vencido la propiedad al socialismo.

Pero esta calma que ha reemplazado á la agitación calenturienta del combate, al pavoroso tronar de los cañones y al fiero estallido de las llamas puede considerarse como una tregua nada más entre dos ejércitos que se han desafiado á muerte, ó como el silencio de una completa derrota, interrumpido solo por los ayes de los moribundos y el canto glorioso de los vencedores? Esto es lo que nos conviene averiguar, para que nadie se duerma sobre los laureles de la victoria, confiando demasiado en sus propias fuerzas.

Para nosotros es indudable que la encarnizada lucha de París es la primera batalla entre el socialismo y la propiedad, ó dicho con mas exactitud, entre la miseria y la opulencia. La mayor parte de los jefes de la insurrección eran hombres desconocidos y las masas que les obedecían, segun la opinion de casi todos los periódicos, componían las hombres y mujeres de las últimas capas sociales. Esto nos demuestra que la *Commune* abrió una campaña social del peor género porque sus hombres más importantes, aun cuando hubiesen vencido, nunca hubieran logrado sobreponerse á las exageraciones turbulentas de unas clases que por lo comun, lo mismo en Francia que en todas partes, carecen de un buen sentido político y social; ó cuando menos están dispuestas siempre á recibir sin discusión todo aquello que halague sus pasiones y á dejar hoy una verdad de que no tienen conciencia, para acoger ma-

ñana una utopía que tampoco se explican.

Por esto hemos dicho que la *Commune* abriría una campaña social del peor género; y no era posible otra cosa desde el momento mismo en que los jefes de la insurrección parece como que mostraron particular empeño y regocijo en dar al movimiento aquellos horribles caracteres que dieron los terroristas del 93 á la revolución de entonces, prendiendo y matando á ciudadanos inocentes, adoptando el almanaque revolucionario como para hacerse la ilusión de que París estaba todavía bajo la amenaza de la guillotina, estableciendo el Comité de salvación pública, formando listas de sospechosos, publicando un periódico con el título del «Padre Duchesne» como en aquellos tiempos, en una palabra, no perdonando nada, por bárbaro ó trivial, que pudiese presentar en su conjunto y en sus detalles un cuadro tan ferozmente sombrío, ó más si era posible, como el que legaron á la historia los Jacobinos.

Era natural, que al pretender los revolucionarios de la *Commune* dar á la insurrección todos los caracteres de la del noventa y tres, apoyándose para llevar á cabo el movimiento, en las clases que menos condiciones tienen por su instrucción, para el gobierno, era natural, repetimos, que las demás clases á cuya inteligencia se debe, puede decirse así, todos los progresos de la humanidad, considerasen la insurrección como un retroceso y se dispusieran á rechazarla como una amenaza á la civilización moderna. Indudablemente que no podían pensar de otra manera, porque quiere decirnos de qué otro modo pensarían nuestros sensatos lectores si en nuestra patria estallase una revolución de proletarios, capitaneada por proletarios y no estuviesen al frente ni media docena de hombres ilustrados? Todo el mundo creería que era la lucha de la ignorancia contra la ciencia, de la miseria contra la riqueza, de la barbarie contra la civilización, de la fuerza contra el derecho, y todos los que así pensaran se agruparían para defenderse y rechazar la agresión, que es lo que Francia ha hecho para salvar la sociedad.

Los hechos han revelado bien á las claras que la última sublevación de París no ha sido solamente un movimiento para plantear una forma política, era más que todo esto un empuje

colosal con que las clases inferiores pretendían sobreponerse á todo, acaso siguiendo el pernicioso ejemplo de quienes mas afortunados han conseguido por la fuerza su importancia, ó acaso para castigar grandes injusticias y grandes inmoralidades. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la insurrección de París ha presentado todos los síntomas de una guerra social que intentaba cambiar los cimientos de la sociedad europea y como nosotros creemos que las mismas ideas y las mismas causas que han impulsado á los partidarios de la *Commune* á una lucha tan feroz, existen en todas las naciones del Continente, sobre todo en la raza latina, de aquí que háyamos supuesto con algun fundamento que la derrota de los revolucionarios de París no es más que una tregua para redoblar los ataques en la tremenda campaña que se presiente y que ha empezado la *Commune* con una fiereza que nos hace temblar.

Nuestras clases conservadoras—que tan acostumbradas están á buscar remedio á sus temores en los golpes de fuerza—no deben confiar la salvación de sus intereses á los cañones porque ellos no resuelven nada. Preciso es que en vez de alegrarse puerilmente con la derrota de la *Commune*, procuren por todos los medios salir de su egoísmo y de su indiferencia y trabajar sin descanso, con entusiasmo, por acercarse más al proletariado, facilitándole el camino para que realice mejor y con más rapidez su perfeccionamiento; porque la tempestad que ha empezado á rujir en París no está deshecha y solo los ricos, con más amor á los pobres y ménos miedo á la libertad, pueden conjurarla.

París

En el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 26 de Mayo, se ha publicado un anuncio del Ayuntamiento de esta capital, haciendo saber que, aprobado por el municipio y Junta municipal de asociados el repartimiento vecinal con que ha de cubrirse el presupuesto del ejercicio corriente, queda abierto por el término de quince días el juicio de agravios. Este anuncio nos ha causado verdadera sorpresa; y no podía menos de ser así, pues segun las noticias que hasta nosotros habían llegado, en el asunto de que se trata para nada habíanse tenido en cuenta las disposiciones legales.

Procuraremos demostrar lo más brevemente posible, la verdad de lo que acabamos de decir.

Con arreglo al artículo 39 del Reglamento de 20 de Abril de 1870, para la aplicación de la ley de 23 de

Febrero del mismo año, sobre arbitrios municipales, los Ayuntamientos están obligados á repartir á todas las personas que segun el artículo 11 de dicha ley estén sujetas al pago del repartimiento, un estado que aquellas deben llenar, determinando las utilidades imponibles que por término medio disfruten. Pues bien, esa disposición del Reglamento, que es la primera que trata del reparto, es la primera tambien que no ha tenido en cuenta el Ayuntamiento de Badajoz.

Los estados de que se trata, cuya falta, si no los devuelven los contribuyentes, la suplen las secciones, deben pasar á estas, convocándolas con ocho días de anticipación por pregonos y edictos y por anuncios insertos en el *Boletín oficial*, si se trata de la capital de la provincia. ¿Se ha hecho esto en Badajoz? De ningún modo.

Las secciones, con arreglo al art. 35 de dicho Reglamento y conformándose ó rectificando los estados de declaración son las que en definitiva fijan á cada contribuyente la cantidad líquida imponible. No habiendo sido aquí convocadas las secciones, con el objeto y de la manera que acabamos de indicar, claro es que no han podido reunirse, y no habiéndose reunido, no sabemos quien ha fijado, ni con qué autoridad, las utilidades de los contribuyentes.

El resumen de la riqueza imponible debe exponerse al público por término de ocho días para que puedan denunciarse las ocultaciones. Como esto no se ha hecho en Badajoz, tenemos una nueva infracción legal.

Ultimados los trabajos de las secciones, la Junta municipal debe resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado y fijar la cantidad que cada seccion debe pagar, teniendo en cuenta para ello las utilidades valuadas de todos sus individuos y la suma total repartible; y luego los *sindicos* de cada seccion fijan la cantidad que á cada contribuyente corresponda, exponiendo al público el resultado por el término de ocho días, en los cuales pueden los interesados apelar al Ayuntamiento. Ahora bien, en Badajoz no sabemos que estén elegidos siquiera los *sindicos* de las secciones, únicos llamados á señalar lo que cada contribuyente debe satisfacer y no estándolo, no sabemos quien ha podido llenar sus veces.

Dispone en fin el artículo 39 del Reglamento citado, que á los hacendados forasteros sin casa abierta se dará conocimiento de las cuotas que les correspondan por medio del Alcalde del punto donde residan entregando además un duplicado á sus colonos ó arrendatarios. ¿Se ha cumplido este artículo cuyos fines son tan dignos de elogio? Estamos seguros que no.

Se nos dirá que un reparto vecinal es muy difícil, si se han de llenar todas las disposiciones legales. ¿Pero tienen culpa de eso los contribuyentes? Además, el que sea difícil llevar al terreno práctico una ley puede servir nunca de motivo para que mientras aquella rija, los encargados de cumplirla consideren letra muerta todos sus preceptos?

Y todavía, considerando los apuros financieros del Ayuntamiento y la

necesidad de que este arregló su situación económica, hubieran podido pasarse por alto las infracciones que hemos apuntado, si se viese que el repartimiento vecinalera justo y equitativo para todos los individuos que comprende; mas lejos de suceder así, en él, según nuestras noticias, se perjudica notablemente á una clase determinada.

Partiéndose del supuesto, falso en nuestro juicio, de que solo para los propietarios hay un limite en la fijación de las cuotas, en el reparto que nos ocupa, obra, según parece, del Alcalde ó inspirado por el mismo, se ha señalado á los funcionarios públicos, pensionistas, retirados, etc., que contribuyen al Estado con el 10 por 100 de sus haberes, en los cuales no cabe la mas pequeña ocultación, la cuota del 5 ó el 6 por 100 de ellos. De modo que para el Sr. Alcalde nada vale ni nada significa la circular del Ministerio de la Gobernación de 12 de Setiembre de 1870, transcribiendo la resolución del Ministerio de Hacienda de 10 del propio mes, documento en que se consignan estas palabras: «si no hay igualdad ni semejanza entre las obligaciones del Estado y las que por punto general sostienen los Ayuntamientos, tampoco debe haber paridad ni aproximación entre los impuestos que para cubrir sus cargas acuerden las Municipalidades y los establecidos por el Estado. Preciso es por lo tanto que los recursos concedidos á los Ayuntamientos, guarden siempre una proporción racional con los que utilice el Estado.»

Las frases que dejamos copiadas son bien claras y terminantes. Según ellas, es preciso que los recursos otorgados á los Municipios y los que utilice el Estado guarden una proporción racional. ¿Y existe aquí esa proporción cuando el Gobierno exige á los que tienen sueldos y pensiones el 10 por 100 y el Alcalde de Badajoz quiere cobrarles el 5 ó el 6? Existiría, si las cuotas fuesen de un dos y medio por ciento de los haberes, ó sea de la cuarta parte de lo que se abona al Estado, que es el limite que se viene estableciendo en diferentes disposiciones; pues si en ellas no se habla de los que disfrutan sueldos, se debe indudablemente á que en ninguna localidad se ha tratado de hacer lo que en Badajoz.

Basta y sobra con lo que dejamos expuesto para que no quede la menor duda de que el repartimiento llevado á cabo adolece de gravísimos defectos que lo invalidan. — Esperamos por lo tanto que los Concejales del Ayuntamiento y la Junta de asociados, volviendo por sus fueros, y si quiera sea para evitar responsabilidades, mirarán este asunto detenidamente, procurando que se observen en él las prescripciones legales, y se lleve á cabo el reparto de una manera equitativa.

Nadie desea más que nosotros que el Ayuntamiento tenga recursos para atender á los servicios que le están confiados; pero queremos que esos recursos se lleguen á obtener, llenándose todos los requisitos que marcan las leyes, y observándose las reglas de equidad que tanto aconsejan las mismas.

En el periódico *La Constitución* encontramos el siguiente suelto:

«Dice nuestro estimado colega *El Universal*, con referencia á un periódico de Badajoz, que varios Ayuntamientos de aquella provincia han suprimido en los nuevos presupuestos las partidas correspondientes al sostenimiento de las escuelas, por creerlas innecesarias.

Cada vez que vemos denunciado algún hecho de esta naturaleza, se contrista nuestro ánimo al considerar la ignorancia de algunos Municipios y el poco aprecio que tienen á la enseñanza los que mas debieran enaltecerla y santificarla. No basta ya que la dignísima

clase del profesorado de Instrucción primaria se halle en la más completa miseria; no basta que se les considere como párias en algunas localidades; también han de ser víctimas de las torpezas de algunos Ayuntamientos.

Afortunadamente, abrigamos la convicción de que, á ser cierto el hecho denunciado, la Diputación provincial de Badajoz negará su aprobación á los presupuestos municipales de esos pueblos, y hará que los Ayuntamientos desistan de sus propósitos.

Pero como quiera que la sola enunciación de esos hechos, es un atentado á la dignidad nacional, quisiéramos que las Cortes y el Gobierno tomaran disposiciones que pusieran á los maestros y á la enseñanza misma á salvo de la arbitrariedad de los ignorantes, y por esto ya hemos indicado algunas soluciones, que de adoptarse, habrían de ser altamente provechosas á la enseñanza y hacer posible que esta fuese gratuita y obligatoria.

Ignoramos si serán ciertas las noticias que dá *El Universal*; pero si lo fuesen, de nada servirían los acuerdos de los Ayuntamientos, toda vez que según preceptúan diferentes disposiciones, solo el Gobierno puede autorizar la supresión de las escuelas.

Verdad es que algunos Ayuntamientos, fundándose en lo que dispone el art. 73 de la ley municipal, creen que las escuelas y los maestros dependen por completo de aquellas corporaciones; pero según nuestra opinión, es errónea semejante creencia, pues no pueden considerarse comprendidos en ese artículo los empleados profesionales que, como los maestros ocupan sus puestos por oposición ó concurso.

En cuanto á la Diputación provincial, nada puede hacer en este asunto, porque los presupuestos municipales no vienen á su aprobación, por no exigir la ley novísima este requisito.

Acaba de fundarse en Viena una nueva secta religiosa, y sus fundadores han dado ya conocimiento al Gobierno de este suceso. Los mandamientos de la nueva secta son de tres clases, de libertad, de justicia y de amor.

Los mandamientos de libertad son: 1.º Serás moderado. 2.º Serás tranquilo. 3.º Serás veraz. 4.º Serás limpio. 5.º Serás industrial. Y 6.º Serás económico.

Los mandamientos de la justicia dicen así: 1.º No ofenderás á nadie. 2.º No maltratarás. 3.º No matarás. 4.º No robarás.

Los mandamientos del amor son: 1.º Serás cortés con todo el mundo. 2.º Estarás lleno de compasión para con los desgraciados. 3.º Serás alegre con los dichosos. 4.º Asistirás á los pobres. 5.º Ayudarás á los enfermos. 6.º Protegerás á los débiles.

El jefe de esta secta es el Doctor H. Tauschinsk y el que preside un tejedor de Viena.

Según parece, desde 1.º de Julio se va á poner en práctica el sistema de tarjetas postales, como se usan en Inglaterra y Alemania. Es esta una clase de tarjetas en cuyo reverso escriben los particulares cuantas noticias quieren, y el sello del franqueo, que es mínimo, va pegado á la misma.

Personas que merecen entero crédito nos aseguran que en el club republicano de Burguillos se presentó hace pocas noches una proposición pidiendo que se excluyera del partido federal á todos los que fuesen á la Iglesia.

Votada esa proposición resultó desechada por algunos votos de mayoría.

¿Que idea tendrán de la república los que presentaron aquella y los que la apoyaron con sus votos?

En el mismo club parece que se presentó otra proposición cuya tendencia era que los «republicanos verdaderos» exigiesen de cierto propietario que les arrendase unos terrenos. Se dice que el asunto no pasó adelante merced á la intervención del Alcalde, que nos asegurará se presentó en el club decidido á adoptar serias medidas si se insistía en tales exigencias.

Hemos oído que en un pueblo de esta provincia se dirigieron anónimos á varios labradores de él, amenazándoles con quemarles las mieses si empleaban en la siega trabajadores forasteros.

Uno de aquellos no hizo caso de tales amenazas, y á lo que parece le quemaron las puertas de su casa.

Si el hecho es cierto no podemos menos de condenar con todas nuestras fuerzas los criminales propósitos de los que á toda costa quieren imponerse á los labradores, obligándoles á aceptar sus servicios.

En Fuente de Cantos se presentaron hace pocos días algunos segadores de otro pueblo en demanda de trabajo.

Noticiosos de ello los braceros del primer punto se reunieron según parece, en gran número, obligando á dichos segadores á marcharse precipitadamente.

Preciso es que las autoridades se hallen muy á la mira para impedir que se repitan estos abusos, sometiendo á los que en ellos insistan, á la acción de los Tribunales.

Leemos en *El Debate* del día 1.º:

«El precio de los billetes del Tesoro se conserva en la Bolsa á muy alto tipo, apesar de haber vendido algunos habilitados del Clero sus créditos. Hoy eran muy solicitadas en contratación esa clase de valores.»

¿Qué dirán ahora los que por haberse pagado sus créditos al Clero en billetes del Tesoro, creían ya que estos se iban á vender al 50 ó 60 por 100, causando á sus poseedores los perjuicios consiguientes?

Según dice *El Imparcial*, en el Consejo de Ministros celebrado hace dos noches hubo discusión acerca de una enmienda que la mayoría tiene decidido empeño de introducir en el párrafo de contestación al mensaje de la Corona, referente á las cuestiones de Ultramar.

Parécenos que la tal enmienda puede ser causa de algunas escisiones.

A mas de las diferencias que surgieron el día 30 entre la minoría republicana con motivo de la proposición del señor Peñuelas; pronto, tal vez hoy mismo, surgirán otras nuevas cuando se ponga á votación el voto particular del Sr. Nocedal.

Acerca de este asunto dice *El Eco del Progreso*:

«Es imposible que la minoría republicana se resigne en su totalidad á emitir sus sufragios en pró de la admisión de dicho voto. Si tal ocurriera, daría muestras de una completa ceguera política.»

La proposición del Sr. Peñuelas declarando que el Congreso había oído con satisfacción las energías protestas del Gobierno contra los horribles atentados de la Commune, fué aprobada por 235 votos contra 25.

Entre los 235 figuran los votos de 3 republicanos federales y de los unitarios Sres. Sanchez Ruano y Sr. Ruiz; otros doce diputados federales se abstuvieron de votar.

Veríamos con satisfacción que las Cortes se consagrasen con preferente atención al estudio de los presupuestos. En ese estudio nadie debía mostrar más interés que las oposiciones mismas, avidas de ganar prez y fama contribuyendo al alivio de las cargas públicas y al fomento de la riqueza nacional.

Escritamos el celo de los señores Diputados para que estudien muy detenidamente la exposición que el director de nuestro colega *El Debil contra el Fuerte* ha dirigido á las Cortes en beneficio de los pobres imponentes de las sociedades de crédito en nuestra patria.

En la sesión celebrada por el Congreso el día 31 de Mayo, fué proclamado diputado D. José Maria Chacon.

En Almendralejo se ha cometido un robo consistente en gran número de efectos.

Ha sido nombrado inspector de Hacienda D. Gerónimo Sanchez Borguella.

De un artículo publicado por *La Igualdad* se desprende que el colega no considera ya republicanos federales á los tres diputados de este partido que según decimos en otro lugar votaron en favor de la proposición del Sr. Peñuelas.

El arzobispo de París, monseñor Darboy, que acaba de ser impunemente fusilado, lo fué en la misma cárcel donde estuvo Troppman.

Así lo dice *El Volante de Madrid*.

Se ha dado á las clases pasivas de esta provincia la paga de Diciembre último.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 29 de Mayo de 1871.

Al voto de la mayoría de la comisión ha opuesto el Sr. Nocedal su voto particular, y en verdad que el nuevo converso ha hecho todo lo que de él dependía para servir al interés del partido carlista. No se puede negar, sin nota de parcialidad, que el discurso del Académico reaccionario aventaja en pulcritud y severidad de frase al del Académico liberal; pero es innegable también que en el más castizo, la belleza de la forma encubre un completo vacío, y que en el otro las imperfecciones — si las hay — ponen mas de relieve el pensamiento que late debajo de ellas, vigoroso y trascendental.

No se pueden evocar, sin correr este grave peligro, ideas muertas. Hablar hoy de la legitimidad histórica de los Reyes, como base y fundamento del derecho; de la religión católica como de la única que debe dominar soberanamente y sin contradicción en la conciencia, del carácter heroico de nuestro pueblo, como antecedente para apreciar la índole del partido carlista, y del dominio temporal del Sumo Pontífice, como asunto de puro dogma, es construir uno de esos bellos y elegantes cementerios protestantes donde el artista se afana por presentar mas apacible y sossegado el descanso eterno, pero donde está, como último término, el vacío triste y desolado de la muerte. Todo eso, en efecto, ha desaparecido ya para no volver. Si fuera verdad que Dios ha hecho las naciones patri-

monio exclusivo de algunas familias, se debería renegar, como de cosa vil y despreciable, de la naturaleza humana; si fuera cierto que hay una creencia, fuera de la cual no hay verdad, ni progreso, ni salvacion posible, seria necesario renegar de la historia y de la humanidad; y si fuera siquiera posible, que hemos de volver a ser victimas del fanatismo, en nombre de la religion, del despotismo, en nombre del Rey, del envilecimiento, en nombre de la gerarquia social, de la ignorancia, en nombre de la verdad divina, y de la pobreza, en nombre de la comunidad religiosa o civil, seria cosa de abandonar para siempre el suelo, y hasta el recuerdo, hoy querido, de nuestra familia y nuestra patria.

Y sin embargo estas y no otras son las razones que el neo-catolico moderno opone a todo nuestro soberbio y magnifico movimiento liberal. Cuando el Marqués de Valdegamas, anunciaba en triste y profética prediccion, la caida de los Borbones, trazada por Dios en los aires con su dedo diamante, asentaba tambien, por otro lado, siempre con su estilo exhuberante de riqueza y fantasia, los fundamentos de su doctrina triste y desconsoladora; aquel pensamiento atrevido y gigante ha pasado por los horizontes de nuestra ciencia como el ultimo relámpago que ha brillado en esa oscura noche del despotismo de nuestros Reyes, y en su lugar ha quedado, acatillando al cleyro y a las huestes carlistas, un retórico de los últimos tiempos del Imperio, una inteligencia que se ha enamorado de todas las causas, y un abogado que lleva a la política las argucias y artificios que enjendra entre nosotros la práctica de la jurisprudencia. Triste pero constante suerte de todas las doctrinas que mueren, las cuales dan, despues del escritor, el retórico, despues del filósofo, el sofista, despues del entusiasta heróico, el hombre escéptico y sin fé. Necedad, a la cabeza del partido carlista, no es su jefe, sino su personificacion, y cabe decir, que su simbolo. Su personalidad explica mejor que nada, por qué huyen de esa causa hombres como Cabrera, de corazon entero y de voluntad sana y vigorosa y por qué vienen a ella como a su centro de gravitacion, personajes como Gonzalez Bravo cuya conciencia parece, como diria Larra, una urna cineraria.

Dejémosles en su triste mision, y en su mas triste soledad, y consólemos con la idea de que sus voces son como los últimos lamentos de estas instituciones, heridas de muerte, y que deben acompañar, en su tumba, a todo el régimen pasado.

Madrid 1.º de Junio de 1871.

De propósito no he querido hablar del lastimoso incidente ocurrido en la minoria republicana del Congreso. Solo, hace mucho tiempo, y sin otra compañía que la de mis convicciones, rechazado por los unos porque no he querido ser cómplice en estos dos últimos años, de sus locos devaneos; y por los otros porque he estimado mucho la fuerza de mis doctrinas, no he olvidado, sin embargo, el respeto y la indulgencia que debo en estos instantes de divisiones y desgracias a los que, en la vida política, constituyen por cierta comunidad intelectual, mi familia. Si algo, y algo duro he dicho recientemente, es porque la indignacion rebosaba y porque presintiendo lo que al fin ha sucedido, queria aperebir al país y a los que en provincias, noble y generosamente creen que todo lo malo está en los contrarios, y todo lo bueno, y todo lo sublime y todo lo perfecto en el partido republicano.

¡Que triste espectáculo el de la minoria en la sesión del Martes! Los Ministros y los Diputados de la mayoría estaban casi todos de pechos sobre los

tos, con los brazos cruzados, la risa constantemente en los labios y la alegría en el alma; y entretanto los señores Garcia Lopez y Rispa combatian al Sr. Sanchez Ruano; el Sr. Abarzuza negaba toda autoridad al Sr. Garcia Lopez para llevar el nombre del partido; el Sr. Pascual y Casas se asociaba a lo dicho por el Sr. Abarzuza; el señor Moreno Rodríguez disienta de los unos y de los otros; los Sres. Castro y Garçhitorena aceptaban lo dicho por el señor Moreno Rodríguez, y el Sr. Sanchez Ruano, apelando a sus mejores armas, rápido en los movimientos, certero y cruel en los golpes, orgulloso de si mismo, y con el mas profundo desden hacia sus contrarios, se revolvia airadamente contra todos, y muy singularmente contra el Sr. Garcia Lopez que fué, durante aquel debate, objeto de las risas de la Cámara.

Tal fué el hecho. No quiero averiguar en esta ocasion sus causas, ni llegar a sus consecuencias, porque no deseo envenenar los ánimos de sobra decaidos ó apasionados. Solo diré porque así cumple a mi conciencia, que mientras el partido republicano español no varie radicalmente de conducta, y de dogmático, aventurero y belicoso, no se torne en expansivo y respetuoso de la legalidad, ni tendrá doctrina clara y bien determinada, ni masas inteligentes, ni simpatias en las fuerzas mas poderosas de la opinion, ni unidad de conducta, ni minoria, bien disciplinada. Personages que hablan de la propiedad sin saber lo que dicen; del bien, sin ser honrados; del porvenir de la patria sin autoridad política ni moral, y todo para halágar insensatamente a las masas y para fundar sobre ellas una infame popularidad, ni deben ser representantes del país, ni mucho menos llevar la voz de un partido que pone todas sus glorias, y esperanzas en el respeto mas profundo a las leyes eternas de la moral y de la justicia.

Y basta y sobra de este asunto y entienda bien el país lo que al presente y en lo futuro debe hacer, que, como siempre, el es el primer responsable de todo lo que ha sucedido.

Ayer empezó en el Congreso la discusion del voto particular del Sr. Nocedal, y hoy ha pronunciado, en contra del mismo, el Sr. Moreno Nieto, un excelente discurso. Cuéstame mucho trabajo escribir una sola palabra de censura al distinguido catedrático de la Universidad central. Respeto tanto, y tan profundamente al hombre de talento, pertenezca al partido que quiera; me enamoran tanto esas inteligencias consagradas, por amor y por deber, a un incansante estudio, y tanto tambien esas almas que, a puro de contemplar la hermosura de lo ideal, no se han manchado jamás con las impurezas de la vida, que no tengo resolución ni valor para hacer una crítica del discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Moreno Nieto. Otros la harán; queda para mí el consuelo de decir que es un diputado que honra a nuestro país y a la tierra que lo ha elegido.

J. F. GONZALEZ.

VARIEDADES.

ANTES Y DESPUES.

ANTES.

- ¡Luisa!
—¡Julio!
—¡Cuánto te adoro!
—¡De veras?
—¡Puedes dudarlo?
—A tu lado las horas me parecen minutos.
—¡Cuánto deseo que llegue mañana!
—Y yo tambien. Mañana serás mia ante Dios.
—Y juraré amarte eternamente.

DESPUES.

- Hoy hace un año que nos casamos, Julio.

- No puede ser. Debe hacer dos lo menos
—¿Te marchas?
—Sí: voy al café.
—Yo voy a casa de mamá. ¿Vendrás a buscarme?
—No: tengo una junta.
—¿Y volverás tarde?
—Es probable... Si a las doce no he venido, puedes acostarte.
—Adios.
—Hasta mañana.

ANTES.

- Vamos a enriquecernos.
—¿Sí?
—He tomado veinte acciones de la sociedad La Riqueza universal.
—¿Y qué negocios hace esa sociedad?
—No lo sé, pero ofrece el catorce por ciento.
—Buena ganancia.
—Y una pensión para mi mujer, si muero.
—¡Hola!
—Y dar carrera a mis hijos.
—¿Es una friolera!
—En fin, chico, la fortuna por diez mil duros.
—Sea enhorabuena.

DESPUES.

- Amigo mio, ¿puedes prestarme una onza?
—Con mucho gusto. Pero ¿qué has hecho de tu fortuna?
—La empleé en acciones de La Riqueza universal.
—Ya me acuerdo.
—Y la tal riqueza me ha dejado por puerta.
—Pues ¿cómo es eso?
—Ha tronado.
—¿Y la viudedad de tu esposa y la carrera de tus hijos?
—¡Palabras!
—Y ¡el catorce por ciento?
—Ya me alegraré yo de salvarlo del capital que impuse.
—De modo que tus veinte mil duros en acciones...
—No valen hoy veinte mil reales.

ANTES.

- Voy a Madrid, haré representar mi comedia, el público me aplaudirá, la prensa me comparará con Calderon y Shakespeare, las mujeres me dedicarán sus mas gratiosas sonrisas, y cargado de oro y laureles, volveré para casarme con Carmen, que es la muchacha mas guapa del pueblo, y que me quiere con toda su alma.
—¡Silbada! ¡Silbada una obra capaz de conmover a una columna mirgitoria!... Los periódicos dicen que soy un estúpido; la patrona me dice que le pague el mes que la debo; Carmen se ha casado con el hijo del escribano... Voy a tirarme al Canal. Pero no... Voy a escribir otra comedia... Casi viene a ser lo mismo ¿Y si me silban?... Escribiré otra, y a la tercera va la vencida.

ANTES.

- Tengo una corazonada. Voy a dar tres golpes, hago ocho duros, y me retiro.

DESPUES.

- ¡Maldito caballo! ¿Quién lo habia de decir cuando se daban mayores? No tengo que comer hoy, estoy divertido.
—Voy a escribir una cosa de ingenio.
—Ha salido una tontería. ¿Como ha de ser! No será la primera que se vea en letras de molde.

E. ZOLLO

GACETILLAS.

En una revista alemana que acaba de publicarse se hace una curiosa relacion de los extraños manjares de que hace uso la glotoneria cosmopolita, y no puedo resistir el deseo de dar cuenta a los lectores de los siguientes artículos alimenticios, aconsejándoles no obstante se priven de ellos.

Hay muchos países en que se comen la hormigas. En el Brasil se cuecen estos insectos con una deliciosa salsa de resina; en Africa con manteca y en las Indias occidentales los tuestan como el café y luego los comen a cucharadas. Segun dicen los inteligentes, tienen un gusto azucarado muy agradable al paladar.

Los huevos de las hormigas son muy buscados en Siam, y en Méjico se consumen desde tiempo inmemorial los huevos de un insecto acuático que solo se halla en los pantanos de aquel país.

En Ceylan, los habitantes, despues de la miel se comen tambien las abejas.

Los hijos de Australia aman con pasion las larvas, y los chinos, que nada desperdician, comen las crisalidas despues de sacar la seda del capullo.

Los indios de la América del Norte son muy aficionados a los cigarrones y langostas y los boshman de Africa y salvajes de Nueva Caledonia comen con delicia las arañas que cogen en el campo, porque en las casas no llegan nunca a hacer crias. Asegura el doctor alemán, autor de la revista, que con tales alimentos puede conservarse una persona muy robusta. No lo creo.

La Ilustracion de Madrid.

He aqui el sumario del número 34 de esta apreciable revista. Ecos por D. Isidoro Fernandez Florez.—El ateneo por dentro, por D. Roberto Robert.—Don Salustiano de Olózaga, por D. A. Fernandez de los Rios.—Costumbres del siglo xvii (conclusion), por D. Julio Monreal.—El tren expreso (conclusion), poema por Ramon Campoamor.—Hablemos de mi asunto, por D. Fernando Martin Redondo.—Banquete del 16 de mayo, por D. Francisco M. Tubino.—Pensamientos, sueltos (poesia), por D. M. Ortiz de Pinedo.—Tabla antigua. Entierro de San Pablo, primer ermitaño, por D. F. F.—Don Francisco Santa Cruz, por D. R. Correa.—Metamorfosis (poesia), por D. Manuel de la Revilla.—Inauguracion de la exposicion artistica industrial, en el Parque de Madrid.—Cartas fashionables, por Asmodeo.

GRABADOS.—Tabla antigua, dibujo de Don Valeriano Becquer.—Banquete del 10 de mayo, dibujo de D. J. L. Pellicer.—Inauguracion de la exposicion artistica e industrial en el Parque de Madrid, dibujo del mismo.—Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga. Presidente del Congreso de los Diputados, dibujo de don A. Perea, fotografia del Sr. Laurent.—El sastre de aldea, dibujo de D. Valeriano Becquer.—La carta de recomendacion, dibujo de don Valeriano Becquer, pasado a la madera de D. Plácido Francés.—Panteon de la familia del marqués de España, dibujo del anciano Pi de Leopold.

Charada.

En mi cuarta y tercera,
tercia y segunda,
oiste tercera y quinta,
no te confunda.
Prima y tercera en mano
enpuña fuerte;
quinta y segunda puede
causar la muerte.
Y es cosa extraña
que el todo pueblo sea
de nuestra España.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Un Alivio Seguro.—Todo paciente débil y enervado sufre cruelmente de las afecciones de los nervios cuando las tempestades ó la electricidad agitan la atmósfera. La neuralgia, la gota y los dolores volantes que ponen a tan dura prueba todo sistema frágil pueden removerse fácilmente frotándose la parte afectada con el Ungüento Holloway despues de haberse ella fomentado con agua tibia. Si se toman de cuando en cuando las dosis de las Píldoras del mismo nombre que prescribe el Profesor Holloway para la manutencion del órden de la digestion, para producir una fluxion libre de bilis saludable y para regenerar la sangre por medio de la asimilacion perfecta de alimentos nutritivos, estos desecables objetos son pronto obtenidos. Las indigestiones no tardan en destruir las fuerzas aun de los mas robustos y en cuanto a los delicados ponen en peligro su existencia.

LECCIONES.

DE LENGUAS Y LITERATURA FRANCESA E INGLESA, EMPIEANDO UN METODO FACIL Y SENCILLO POR EL PROFESOR DON ERNESTO O' MEOGHER.

Se garantizan a los alumnos, cualquiera que sea su edad, rápidos progresos, en breve espacio de tiempo.—Precios moderadimos.

Las personas que deseen utilizar la ocasion que se les presenta de adquirir con rapidez y perfeccion idiomas de una utilidad e importancia tan incontestables, seserviran dirigirse a dicho profesor, posada de SANTA LUCA, calle de Melchor de Evora.

LOPEZ, SASTRE.

CADIZ NÚMERO 9.—MADRID.

Hace saber a sus numerosos amigos de Estremadura, que ha recibido y tiene dispuestos ropas y generos, propios de la presente estacion.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los Farmacéuticos, Drogueros, etc. pueden dirigirnos en esta sus demandas de condiciones de venta.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarro, tisis, (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 51.436. Berlín 6 de Diciembre de 1856.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, Médico, Miembro del Consejo sanitario Real.

Certificado n. 43.916. Montaña (en Istria.—Austria).
Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta Arábica Du Barry son maravillosos!!!

Ferd. KLAUSENBERGER, Médico.

Análisis hecha por el catedrático de química, y de análisis química, Andrew Ure, M. D., F. R. S., etc.: Londres. 1.º Marzo, 1854.—Por la presente certifico, que habiendo examinado la Revalenta Arábica de Du Barry, hallo que es una harina pura vegetal perfectamente saludable, fácilmente digerible, muy a propósito para promover una saludable acción en el estómago e intestinos, y por tanto muy propia para contrarrestar la dispepsia, estreñimiento, y sus consecuencias nerviosas.

Cuidado con las falsificaciones!

El Sr. Doctor en medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura n. 58.614. La Sra. Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido desatendida por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.422. El Sr. Badwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilado y fortificando los nervios, el estómago y las carnes; y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Sres. míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vice-consultado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 48 tazas 34 rs.; de 120 tazas 80 rs.; ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y de más provincias.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza re drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre; dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

UNA SOLA VEZ. QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OCHOA, campo de San Juan.

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA **COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado a España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID. CALLE MAYOR, 13 y 20.
Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de La Compañía Colonial, D. Antonio Alvarez, calle de San Juan núm. 15.

LA ELEGANCIA.

El mas barato y completo de los periódicos de modas.

Este periódico se publica cuatro veces al mes: hay dos ediciones, una de lujo, que cuesta diez reales al mes y ciento diez y seis al año, con la que se reparten cada mes tres figurines con dos ó tres figuras cada uno, un figurin con seis figuras y una lámina de dibujos para bordar y patrones, ó una lámina de crochet ó de tapicería.

La edición económica que cuesta siete reales al mes y setenta y seis al año, únicamente es diferencia de la anterior, en que no reparte el figurin grande.

Esta empresa publica también un periódico muy útil para los sastres, con figurines de París y patrones cortados, el trimestre cuesta 48 rs. y 60 el año de suscripción.

Se reciben suscripciones y hay prospectos y números de muestras en la redacción de La Elegancia, Calle de Arco Agüero núm. 19, piso bajo.

Los que quieran por sí la suscripción pueden originar acompañando el importe de ellas al director de la Elegancia D. Francisco de Alva-o de San Sebastian.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL. LA BETICA.
Sobre la vida. Contra incendios.

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de gobierno, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL—Número de suscritores, 4417. capital suscrito, 4.924.167 280: depositado en el Banco, 8 276.000 rs. vellon.

BETICA—Número de suscritores, 3 251. capital suscrito, 118.487.437 rs. con 25 mils.

El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza: su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, donde estará de lanifesto los prospectos y estatutos de nitas

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE-GARNIER, farmacéutico e pr adas imere, 213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf-Gillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo a los temperamentos linfáticos y a las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afeciones intestinales persistentes. Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya recaída previenen.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Gimenez.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo), 30 años de existencia. — Paris, 1860. — Inventor boulevard Magenta, 153.